

Expediente de Contratación 043/2025

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, que han servido de base al concurso tramitado mediante contrato mixto, de suministro de un equipo de espectrometría de masas, con plasma acoplado inductivamente ICM-MS, y servicio de instalación, capacitación y mantenimiento, según los manuales correspondientes, para la adaptación del laboratorio de Aguas de Burgos, a la normativa une 17025, asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto estimado base de licitación de **168.976,50 €**, y una vigencia de **60 meses**, a partir de la firma del preceptivo contrato, sin posibilidad de prorrogar éste.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 18 de septiembre de 2025, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 3 de octubre de 2025 a las 13:59 horas.

Con fecha 3 de octubre de 2025, a las 14:20, se llevó a cabo la apertura del sobre UNICO, de la oferta presentada por la empresa:

Número	Documento	Solicitante
1	B86907128	AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL

Revisada la documentación administrativa incluida en el sobre único, se comprobó que ambas ofertas cumplen con lo requerido en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Respecto a la documentación técnica, y de la solvencia requerida, se dio traslado al Responsable del Laboratorio de Control de Calidad de Aguas de Burgos, para la emisión del informe preceptivo.


A continuación, se procedió, por el Secretario de la mesa de Contratación, a dar lectura de la oferta económica, resultando lo siguiente:

Dña. Maria del Carmen Raya García, con D.N.I. número 35077249H, en nombre y representación de **Agilent Technologies Spain S.L.**, con C.I.F. número B86907128, se compromete a la prestación objeto de licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de **138.274,10 € I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **29.037,56 €**, en concepto de I.V.A, lo que suma un importe total de **167.311,66 € I.V.A. incluido**.

Con fecha 9 de octubre de 2025, se incluyó en el expediente el informe técnico solicitado, en el que se constata el cumplimiento de los requisitos técnicos y de la solvencia requerida, por parte de **Agilent Technologies Spain S.L.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 85.1 del R.D. 1098/2001, la oferta presentada, **NO** incurren en baja anormal o desproporcionada.

La puntuación total obtenida se copia a continuación:

Licitador	Puntuación
 B86907128 AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL	100,00 (0,00 + 100,00)

A la vista de los resultados obtenidos, Mesa de Contratación, acordó por unanimidad, **proponer** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., como Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato con número de expediente de contratación 043/2025, para contratar el concurso tramitado mediante contrato mixto, de suministro de un equipo de espectrometría de masas, con plasma acoplado inductivamente ICM-MS, y servicio de instalación, capacitación y mantenimiento, según los manuales correspondientes, para la adaptación del laboratorio de Aguas de Burgos, a la normativa une 17025, asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., a la empresa **Agilent Technologies Spain S.L.**, en los términos de su oferta, por resultar su oferta la más ventajosa para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A.


PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Adjudicar el concurso para contratar mediante contrato mixto, el suministro de un equipo de espectrometría de masas, con plasma acoplado inductivamente ICM-MS, y servicio de instalación, capacitación y mantenimiento, según los manuales correspondientes, para la adaptación del laboratorio de Aguas de Burgos, a la normativa UNE 17025, asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Exp. de contratación 043/2025, a la mercantil **Agilent Technologies Spain S.L.**, por un importe de **167.311,66 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el presupuesto base de licitación del **0,99 %**, y una vigencia del contrato de **SESENTA MESES**, a partir de la preceptiva firma del contrato, sin posibilidad de prorrogar éste.

Segundo. Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero. Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa adjudicataria, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de octubre de 2025, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo aprobado por el Consejo de Administración anteriormente transcrito.

A decorative graphic consisting of several thin, overlapping, wavy lines in shades of purple and pink, extending across the top of the page from left to right.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, podrá interponer o bien recurso ante el Ayuntamiento de Burgos de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 19 de diciembre de 2025

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo